Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1240.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A GESTIONAR LOS TRÁMITES PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON LA INMOBILIARIA PROPIVER Y EL ESTUDIO JARITON, ADMINISTRADOR DE LAS PROPIEDADES DEL SEÑOR MANUEL PEÑA BAUMANN Y DEL SEÑOR HERMANN BAUMANN BEDOYA, RESPECTIVAMENTE, PARA USO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de noviembre de 2014

*Nº*_____

VISTO: El Dictamen N° 50/14 del 13 de noviembre de 2014, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, que considera para los fines pertinentes, necesaria la locación de inmuebles para usufructo de las distintas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, con arreglo a lo establecido en el Artículo 44 de la Ley N° 2.051/03.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece en su Artículo 44: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de Licitación Pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa".

Que sigue en plena vigencia la Resolución N° 458/12 y su modificación, la Resolución N° 2.035/12, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el Artículo 44 de la Ley N° 2.051/03; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, que reglamenta la Ley N° 5.142/2014, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, se detallan los rubros presupuestarios asignados al programa, en donde se tiene previsto el Objeto del Gasto 250 - Alquileres y Derechos.

Que los inmuebles dados en locación cuentan con el espacio físico y ubicación adecuada para las funciones y actividades de la Institución.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 336/14 del 14 de noviembre de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ninnia da Silva Boscheri
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1240.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A GESTIONAR LOS TRÁMITES PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON LA INMOBILIARIA PROPIVER Y EL ESTUDIO JARITON, ADMINISTRADOR DE LAS PROPIEDADES DEL SEÑOR MANUEL PEÑA BAUMANN Y DEL SEÑOR HERMANN BAUMANN BEDOYA, RESPECTIVAMENTE, PARA USO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar la locación de inmuebles, por Contratación Directa, con los siguientes locadores, por el período de un (1) año:

- Inmobiliaria **PROPIVER - Edificio Líder II - Planta Baja.**
- Señor **Manuel Peña Baumann - Edificio Don Carlos - 6º Piso.**
- Señor **Hermann Baumann Bedoya - Edificio Don Carlos - 9º Piso.**

Art. 2° La presente erogación está prevista en el Rubro 250 - Alquileres y Derechos, del Ejercicio Fiscal 2014 y sujeto a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nilda da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

*Nº*_____